



AUDITORÍA INTERNA

INFORME

Fecha: Febrero 24, 2016

Número: DGAU-INF-2015-13

**Señora
Cecilia Sánchez Romero
Ministra
Ministerio de Justicia y Paz**

Estimada señora:

Me permito someter a su estimable atención el informe número 2015-13, relativo al Estudio Especial de Seguimiento de Recomendaciones período 2013-2015.

Con apego a las normas y directrices emanadas por la Contraloría General de la República y a efecto de analizar las diferentes situaciones encontradas durante el estudio, conocer puntos de vista y facilitar cualquier acción correctiva, los resultados del estudio fueron expuestos y discutidos en fecha 05-02-2016 con la Licda. Hannia Arce Rojas, en representación del Oficial Mayor. En relación con los resultados obtenidos en el estudio realizado, esta Dirección considera que no son del todo satisfactorios, por lo que es conveniente que se pongan en práctica las recomendaciones que se enumeran.

De conformidad con el Artículo 37 de la Ley General de Control Interno al contener el informe recomendaciones dirigidas al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Sin otro particular suscribe,

Licda. Ivette Rojas Ovares
Auditora Interna



VRM/SSO/

ADJ: Informe INF-2015-13

✉ Lic. Alejandro Redondo Soto, **Oficial Mayor**
@ Licda. Virginia Rivera Mora, **Encargada del estudio**





INFORME

Estudio: EE-EE-002-2015

Nombre del Estudio: Seguimiento de recomendaciones

Tipo: Programado

Gerencia Auditoría: Estudios Especiales

Unidad Auditada: Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Paz

Fecha de inicio: 20-04-2015

Fecha de finalización: 18-12-2015

Encargada del Estudio: Licda. Virginia Rivera Mora

Objetivo General: Verificar la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes, Advertencias y Relaciones de Hecho emitidos por la Auditoría Interna así como las recomendaciones emitidas por los Entes Contralores.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el impacto de la atención de las recomendaciones aceptadas por la administración activa, emitidas por la Auditoría Interna y otros entes contralores.
2. Determinar las razones del incumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y otros entes externos.
3. Determinar las medidas inmediatas de la Administración Activa para la atención de las recomendaciones pendientes.

El estudio se realizó de conformidad con la normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna, específicamente, las disposiciones contenidas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público-GASP (R-DC-064-2014), publicadas en La Gaceta N° 184 del 25-09-2014) y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (Norma 1.3.3. de la R-DC-119-2009).

1. INTRODUCCION

1.1. Antecedentes

El estudio que genera el presente informe se ejecutó como parte del Plan de Trabajo del año 2015 y en cumplimiento de lo establecido en las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, R-DC-119-2009 del 16-12-2009, Apartado 2.1, que reza:

2.1. Seguimiento de acciones sobre resultados. El auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración. Ese proceso también debe contemplar los resultados conocidos por la auditoría interna, de estudios de auditores externos, la Contraloría General de la República y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. Tratándose de disposiciones de la Contraloría General de la República, debe observarse la normativa específica aplicable.





2.1.1. Programación del seguimiento. El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben programar el seguimiento de acciones sobre los resultados, definiendo su naturaleza, oportunidad y alcance, y teniendo en cuenta al menos los siguientes factores:

- a. La relevancia de las observaciones y recomendaciones informadas.
- b. La complejidad y condiciones propias de las acciones pertinentes.
- c. Los efectos e impactos de la implementación de la acción pertinente.
- d. La oportunidad con que deba realizarse el seguimiento.

2.1.2. Ejecución del seguimiento. El proceso de seguimiento debe ejecutarse, por parte del auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, de conformidad con la programación respectiva, y contemplar, al menos, los siguientes asuntos:

- a. Una evaluación de lo actuado por la administración, incluyendo, entre otros factores, la oportunidad y el alcance de las medidas emprendidas respecto de los riesgos por administrar.
- b. La comunicación correspondiente a los niveles adecuados, ante situaciones que implican falta de implementación de las acciones pertinentes.
- c. La documentación del trabajo de seguimiento ejecutado, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría interna.

1.2. Alcance

Se procedió a determinar y analizar las recomendaciones emitidas, en el período entre el 2013 y el primer trimestre del 2015, mediante informes, advertencias, relaciones de hecho e informes emitidos por entes externos según los documentos recibidos. Asimismo, se tomaron en cuenta recomendaciones que no fueron incluidas en el Estudio de Seguimiento de Recomendaciones INF-2012-04. Además, se hicieron visitas aleatorias a las unidades responsables de poner en marcha lo recomendado, a fin de determinar su cumplimiento o no.

1.3. Disposiciones de la Ley General de Control Interno

Con el fin de prevenir al jerarca o a los titulares subordinados (según corresponda) de sus deberes en el trámite de informes y en especial de los plazos que deben observarse, así como advertir sobre posibles responsabilidades en que pueden incurrir por incumplir injustificadamente los deberes de la Ley General de Control Interno, se incorporan en el informe de auditoría la transcripción de los artículos de dicha Ley que se detallan a continuación:

Artículo 36. -Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.
- b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.
- c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.



Artículo 37. -Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Artículo 38. -Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

1.4. Metodología

El proceso se desarrolló mediante la ejecución de las siguientes etapas: Planeación y Administración del Estudio, Revisión Preliminar, Ejecución de Procedimientos de Verificación, Elaboración del Informe Final, Comunicación y Emisión del Informe Final al Jerarca.

1.5. Limitaciones

Durante el desarrollo del estudio se presentaron situaciones que afectaron el cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del estudio; entre los cuales se destacan la atención de otras labores propias de la auditoría y el atraso en el envío de la información de parte de los auditados.

1.6. Marco Legal

Para la ejecución del estudio se procedió a identificar el ordenamiento técnico y legal vigente con el objeto de recopilar información sobre leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, circulares o normas que en una u otra forma se relacionaran con la actividad a evaluar. Esto con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas de aplicación en las actividades que se desarrollan en Seguimiento de Recomendaciones.

El detalle de las disposiciones consideradas se presenta en el **Anexo N° 1**.

2. COMENTARIOS

2.1 Informes considerados en el estudio

Durante el periodo 2013 al 2015 (primer trimestre) se generaron 26 informes de auditoría, 34 advertencias y 3 Relaciones de Hecho, además se recibieron copia de 18 informes de Entes Externos. Se revisaron los legajos de papeles de trabajo que respaldaron las recomendaciones (Con excepción de los informes de los entes externos), se procedió a excluir las recomendaciones que han sido consideradas para su verificación en otros estudios, generando un total de 328 recomendaciones a examinar, según se detalla:



RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR EN EL ESTUDIO

INFORMES					
Línea	s	Número	Nombre del informe	Cantidad	Total
Año 2012					
1	¥	INF-2012-01	Informe de labores de la Dirección General de Auditoría para el año 2011. No generó recomendaciones.	*	
2	¥	INF-2012-02	Estudio Especial de Auditoría al Departamento de Proyectos Agroindustriales. 18 recomendaciones se dará seguimiento en otro informe que está en proceso	*	
3	¥	INF-2012-03	Estudio sobre Evaluación de Caja chica Central y Fondos de Efectivo	23	
4	¥	INF-2012-04	Estudio Especial de Seguimiento de las recomendaciones	4	
Año 2013					
5	¥	INF-2013-01	Estudio sobre la Aplicación del Convenio Granja-Modelo INA	4	
6	¥	INF-2013-02	Estudio especial sobre el uso del presupuesto del Ministerio de Justicia para atender deficiencias en infraestructura en el CAI Reforma	1	
7		INF-2013-03	Estudio Especial sobre presuntos viajes irregulares al exterior del país durante el año 2010, realizados por el señor Randall Salazar Solórzano. No generó recomendaciones.	*	
8	¥	INF-2013-04	Estudio especial sobre la facturación del Consejo Nacional de Producción	4	
9	¥	INF-2013-05	Estudio especial de Auditoría Autoevaluación de calidad de la Actividad de Auditoría interna. 33 recomendaciones se da seguimiento en informe 2015-10.	*	
10	¥	INF-2013-06	Estudio especial sobre la facturación del Consejo Nacional de Producción	12	
11	¥	INF-2013-07	Estudio de Auditoría de la ética	9	
Año 2014					
12	¥	INF-2014-01	Informe de labores de la Dirección General de Auditoría para el año 2013. No generó recomendaciones.	*	
13	¥	INF-2014-02	Estudio realizado en atención a solicitud de la contraloría general de la república, denuncia en contra de una funcionaria	4	
14		INF-2014-03	Estudio especial sobre el manejo de fondos del Comité de Privados de Libertad del Centro de Atención Institucional La Reforma	2	
15	¥	INF-2014-04	Estudio de ejecución de las actividades administrativas que se ejecutan en el Centro de Atención Institucional San Carlos	20	
16	¥	INF-2014-05	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales del Ministerio de Justicia en los programas 783 Y 779, en el tema de competencias y estructura organizacional	13	
17	¥	INF-2014-06	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales el Ministerio de Justicia en los programas 783 Y 779, Proceso de control y liquidación de combustible	10	
18	¥	INF-2014-07	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales el Ministerio de Justicia en los programas 783 Y 779, en el tema de accidentes	8	
19	¥	INF-2014-08	Evaluación del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público-NICSP	5	



AUDITORÍA INTERNA

2015-13

20	₡	INF-2014-09	Estudio especial del Licenciamiento del software adquirido por el Ministerio de Justicia y Paz. 13 recomendaciones se atendió en informe 2015-10.	*	
21	₡	INF-2014-10	Estudio sobre Seguimiento de recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes	2	
22	₡	INF-2014-11	Estudio especial sobre el manejo de cajas chicas de Ministerio de Justicia y Paz	2	
23	₡	INF-2014-12	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales del Ministerio de Justicia y Paz en los programas 783 Y 779, en el tema de Inventario de vehículos	9	
Año 2015					
24	₡	INF-2015-01	Estudio especial de auditoría de seguimiento de recomendaciones asociadas al manejo y control de armas	10	
25		INF-2015-02	Informe de labores de la Dirección General de Auditoría 2014. . No generó recomendaciones.	*	
26		INF-2015-03	Estudio Especial uso de vehículos institucionales del Ministerio de Justicia y Paz en los programas 783 y 779 en el Taller Mecánico.	13	155
ADVERTENCIAS					
Línea		Número	Nombre de la advertencia	Cantidad	Totales
2011 NO HAY					
2012					
1		DGAU-ADV-038-2012	Utilización vehículos jerarcas	3	
2		DGAU-ADV-062-2012	Manejo de libros CASI Pérez Zeledón	4	
3		DGAU-ADV-086-2010	Manejo de libros CAI Pérez Zeledón	4	
2013					
4		DGAU-ADV-046-2013	SP-LL-029-2013, libros CAI Adulto Mayor	2	
5		DGAU-ADV-048-2013	SP-LL-028-2013, libros CASI La Mujer	2	
6		DGAU-ADV-051-2013	SP-LL-027-2013, libros CAI Pérez Zeledón	2	
7		DGAU-ADV-055-2013	SP-LL-025-2013, libros CAI Liberia	2	
8		DGAU-ADV-063-2013	SP-LL-020-2013, libros CAI La Reforma	2	
9		DGAU-ADV-080-2013	SP-LL-040-2013, libros CAI La Reforma	2	
10		DGAU-ADV-083-2013	SP-AS-001-2013, Convenio Granja Modelo-INA-	4	
11		DGAU-ADV-086-2013	SP-LL-041-2013, libros CAI La Reforma	2	
12		DGAU-ADV-091-2013	SP-LL-044-2013, libros CAI Liberia	2	
13		DGAU-ADV-100-2013	SP-LL-049-2013, libros CASI Limón	2	
14		DGAU-ADV-110-2013	SP-LL-053-2013, libros CAI El Buen Pastor	2	





AUDITORÍA INTERNA

2015-13

2014					
15		DGAU-ADV-035-2014	SP-LL-011-2014, libros Comisión de Informática	1	
16		DGAU-ADV-039-2014	Índice Gestión Institucional IGI -2013	4	
17		DGAU-ADV-051-2014	DGAU-050 revisión libros, CAI La Reforma	2	
18		DGAU-ADV-055-2014	Libros CAI San Carlos (no es advertencia)	1	
19		DGAU-ADV-065-2014	SP-LL-018-2014, libros CAI Pérez Zeledón	1	
20		DGAU-ADV-068-2014	Contrato de arrendamiento con empresa Aguas Hiawatha S.A:	5	
21		DGAU-ADV-091-2014	Ubicación Oficina Salud Ocupacional	2	
22		DGAU-ADV-99-20014	SP-LL-010-2014, libro Talleres Industriales	2	
23		DGAU-ADV-108-2014	SP-LL-042-2014, libros CAI Pérez Zeledón	1	
24		DGAU-ADV-112-2014	Sumas pagadas de más, procedimientos	4	
25		DGAU-ADV-132-2014	Mantenimiento y custodia de vehículos Taller Mecánico	2	
26		DGAU-ADV-138-2014	Sobre manejo de libros en el CASI Pérez Zeledón	1	
2015					
27		DGAU-ADV-021-2015	Sobre acreditaciones que no corresponden	5	
28		DGAU-ADV-023-2015	Sobre libro de diario comités privados de libertad en el Gerardo Rodríguez	3	
29		DGAU-ADV-026-2015	Acreditaciones que no corresponden, caso Aura Salas	4	
30		DGAU-ADV-033-2015	Índice de Gestión IGI	2	
31		DGAU-ADV-035-2015	Directrices solicitud y asignación de recursos de las auditorías internas	3	
32		DGAU-ADV-040-2015	Libro de actas Consejo Técnico Interdisciplinario y Comisión Disciplinaria Centro Penal Juvenil Zurquí y Adulto Joven	2	
33		DGAU-ADV-041-2015	Manejo fondos comité de privados de libertad, Centro de Formación Juvenil Zurquí	2	
34		DGAU-ADV-048-2015	Uso de repuestos usados y reparaciones en el Taller Mecánico Institucional Zurquí	1	83
RELACIONES DE HECHO					
Línea		Nº Relación de Hecho	Nombre de Relación de Hecho	Cantidad	Totales
2011					
1		DGAU-RH-2011-01	Denuncia manejo de fondos de comités de privados de libertad CAI San José	1	
2012 No hay					
2013 No hay					
2014					
2		RH-2014-01	Accidente vehículo placa 19-583	1	
2015					
3		RH-2015-01	Inventario y reparaciones de vehículos oficiales	1	3



ENTES EXTERNOS

Contraloría General de la República

Línea	Nº Informe	Nombre del Informe	Cantidad	Totales
1	DFOE-PG-IF-02-2012	Estudio de ejecución presupuestaria de la partida de remuneraciones del ejercicio económico 2011. Se atendió en informe 2012-04 quedando pendiente 1.	*	
2	DFOE-PG-IF-11-2012	Estudio especial de armas – Se atendió en informe 2015-01-	*	
3	DFOE-PG-IF-23-2012	Auditoría Financiera periodo 2011. 8 recomendaciones todas fueron atendidas.	*	
4	DFOE-PG-IF-09-2011	Estudio de la DGAS y PCIAB relacionado con la capacidad instalada de la infraestructura del sistema penitenciario para el alojamiento de la población privada de libertad.	7	
5	DFOE-PG-IF-07-2011	Estado de ejecución presupuestaria de la partida de remuneraciones, Servicios, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital del ejercicio económico 2013, no se emiten recomendaciones.	*	
6	DFOE-PG-IF-05-2013	Reclutamiento y Selección de vigilantes penitenciarios.16 recomendaciones. Oficios MJP-785-08-2013; DGAU-077-2013 Y CS-236-2013. Atendidas 4,3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.12, 4.13, 4.14, 4.16, 4.17 y 4.18. En proceso 4.11 y 4.15	18	
7	DFOE-PG-IF-02-2014	Estudio de auditoría de carácter especial sobre el proceso de capacitación de la Policía Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz. 10 recomendaciones.	10	
8	DFOE-PG-IF-07-2014	Estudio sobre ejecución presupuestaria de la partida de bienes, depreciación acumulada y gastos de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes y transferencias de capital y depreciaciones contenidas en los estados financieros del Poder Ejecutivo al 31-12-2013. No se emiten recomendaciones.	*	
9	DFOE-PG-IF-08-2015	Informe de Auditoría Financiera: situaciones significativas identificadas en la Auditoría Financiera realizada en el Ministerio de Justicia y Paz sobre las cuentas de bienes, depreciación acumulada y de gastos de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes, transferencias de capital, y depreciación contenidas en los Estados Financieros del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2013 y por el periodo que terminó en esa fecha.	5	
10	DFOE-PG-IF-14-2015	Informe de Auditoría Financiera de las partidas presupuestarias de gastos de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes y transferencias de capital del Ministerio de Justicia y Paz, contenidas en la liquidación del presupuesto de la Republica del ejercicio económico 2014. No se emiten recomendaciones.	*	40



Dirección General de Servicio Civil					
Línea		Nº Informe	Nombre del Informe	Cantidad	Totales
11		AU-I-009-2012	Resultado del estudio de auditoria realizado en el Ministerio de Justicia y Paz, respecto de una denuncia interpuesta en oficio sin numeración, por una funcionaria de la Dirección General de Adaptación Social.	5	
12		AU-I-0161-2013	Denuncia sobre una funcionaria del Ministerio de Justicia y Paz, que destina su jornada laboral para actividades sindicales.	9	
13		AU-I-044-2013	Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 7600, Directriz presidencial 27-01 y demás normativa jurídica relacionada con el tema.	1	
14		AU-I-015-2013	Reconocimiento por concepto de prohibición, periodo 2012.	4	
15		AU-I-019-2013	Reconocimiento por concepto de dedicación exclusiva, periodo 2012.	3	
16		AU-I-036-2013	Informe de Seguimiento al informe AU-I-009-2012	7	29
Archivo Nacional					
Línea		Nº Informe	Nombre del Informe	Cantidad	Totales
17		INF-04-2013	Informe de inspección Nº 04-2013, Archivo Central	14	14
Poder Judicial					
Línea		Nº Informe	Nombre del Informe	Cantidad	Totales
18		299-50-AUO-2014	Estudio operativo del proceso de ejecución de la pena.	4	4
TOTAL					328

* Los estudios marcados con asterisco no fueron tomados en cuenta en el presente estudio por tres razones: no generaron recomendaciones o fueron atendidas o, se les dio seguimiento en otro estudio.

De la revisión de documentos contenidos en papeles de trabajo de los diferentes estudios e información suministrada a solicitud de esta Auditoría por las instancias responsables de su atención, se determinó que de las 328 recomendaciones consideradas en el estudio, se habían atendido un total de 231 (70%), se tenían sin atender 93 (29%) y en proceso 4 (1%).

CONCEPTO	ATENDIDAS	SIN ATENDER	EN PROCESO	TOTAL
Informes	130	25	0	155
Advertencias	52	31	0	83
Relaciones de Hecho	1	1	1	3
Entes externos	48	36	3	87
Totales	231	93	4	328

Las 93 recomendaciones que se determinan como no atendidas con base en la revisión documental se detallan en el siguiente cuadro:



RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS		
NUMERO	NOMBRE	CANTIDAD
INFORMES		
INF-2013-06	Estudio especial sobre la facturación del Consejo Nacional de Producción	8
INF-2013-07	Estudio de Auditoría de la ética	3
INF-2014-04	Estudio de ejecución de las actividades administrativas que se ejecutan en el Centro de Atención Institucional San Carlos	3
INF-2015-03	Estudio especial del Uso de los vehículos institucionales del Ministerio de Justicia y Paz en los programas 779 y 783 en el tema del Taller Mecánico	11
	Total:	25
ADVERTENCIAS		
DGAU-ADV-035-2014	SP-LL-011-2014, libros Comisión de Informática	1
DGAU-ADV-039-2014	Índice Gestión Institucional IGI -2013	4
DGAU-ADV-039-2014	Índice de Gestión Institucional IGI 2013	4
DGAU-ADV-112-2014	Sumas pagadas de mas	4
DGAU-ADV-132-2014	Mantenimiento y custodia de vehículos Taller Mecánico	2
DGAU-ADV-021-2015	Sobre acreditaciones que no corresponden	5
DGAU-ADV-023-2015	Sobre libro de comités privados de libertad en el CAI Dr. Gerardo Rodríguez	3
DGAU-ADV-026-2015	Acreditaciones que no corresponden. Caso Aura Salas	4
DGAU-ADV-035-2015	Directrices solicitud y asignación de recursos de las Auditorías Internas	3
DGAU-ADV-048-2015	Uso de repuestos usados y reparaciones en el Taller Mecánico Institucional	1
	Total:	31
RELACIONES DE HECHO		
RH-2014-01	Inventario y reparaciones de vehículos oficiales	1
	Total:	1
ENTES EXTERNOS		
DFOE-PG-IF-08-2015, Contraloría General de la República	Estudio sobre ejecución presupuestaria de la partida de bienes, depreciación acumulada y gastos de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes y transferencias de capital y depreciaciones contenidas en los estados financieros del Poder Ejecutivo al 31-12-2013.	4
AU-I-009-2012	Resultado del estudio de auditoria realizado en el Ministerio de Justicia y Paz, respecto de una denuncia interpuesta en oficio sin numeración, por una funcionaria de la Dirección General de Adaptación Social.	5
AU-I-044-2013	Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 7600, Directriz presidencial 27-01 y demás normativa jurídica relacionada con el tema.	1
AU-I-015-2013	Reconocimiento por concepto de prohibición, periodo 2012.	4
AU-I-019-2013	Reconocimiento por concepto de dedicación exclusiva, periodo 2012.	3
AU-I-036-2013	Seguimiento al informe AU-I-009-2012	7
04-213	Informe de inspección N°04-2013, Archivo Central	8
299-50-AUO-2014	Estudio operativo del proceso de ejecución de la pena.	4
	Total:	36
		93*

*Corresponde al total de recomendaciones sin atender de las 328 consideradas en el estudio

Con base en las 93 recomendaciones detalladas en el cuadro anterior, se procedió a identificar las unidades administrativas responsables de su atención y a identificar el nivel de riesgo asignado a esas unidades., mediante el análisis de la información contenida en el SEVRI-MJP-Informe 2014, elaborado por la Oficina de Planificación, el cual presenta el resumen del nivel de riesgo por unidad administrativa y su clasificación, según se detalla:



Dependencia	Proceso	N° Riesgos	Nivel de Riesgo		Categoría
			Inherente	Residual	
Patronato Construcciones					
Sub Total PCIAB		53	2,41	0,96	Leve
Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos	Sub Total	26	1,78	1,15	Leve
Dirección de Espectáculos Públicos	Sub Total	18	2,94	0,79	Leve
Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana	Sub Total	12	2,5	0,73	Leve
Sub Total 780		56	2,31	0,94	Leve
Departamento de Informática	Sub Total	31	2,84	2,25	Moderado
Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional	Sub Total	38		1,72	Moderado
Proveeduría Institucional	Sub Total	60	1,48	0,96	Leve
Departamento de Servicios Generales	Sub Total	20	1,82	0,85	Leve
Archivo Central	Sub Total	8	1,4	0,69	Leve
Oficialía Mayor	Sub Total	13	3,02	0,65	Leve
Dirección General de Auditoría Interna	Sub Total	32	1,68	0,58	Aceptable
Dirección Financiera	Sub Total	25	2,64	0,47	Aceptable
Departamento de Contraloría de Servicios	Sub Total	5	0,42	0,4	Aceptable
Gestión Institucional de Recursos Humanos	Sub Total	45	1,02	0,39	Aceptable
Dirección Jurídica	Sub Total	23	1,53	0,31	Aceptable
Sub Total 779	Sub Total 779	300	1,82	0,93	Leve
Instituto Nacional de Criminología	Sub Total	12	4,85	1,93	Moderado
Programa de Atención Institucional	Sub Total	14	2,16	1,56	Moderado
Departamento de Arquitectura	Sub Total	9	1,27	1,36	Leve
Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil	Sub Total	18	2,54	1,14	Leve
Programa de Atención Semi Institucional	Sub Total	20	1,41	1,11	Leve
Dirección Administrativa	Sub Total	45	2,64	0,87	Leve
Programa de Atención en Comunidad	Sub Total	31	1,21	0,81	Leve
Dirección General de Adaptación Social	Sub Total	7	2,3	0,67	Leve
Policía Penitenciaria	Sub Total	16	1,97	0,63	Leve
Departamento Industrial y Agropecuario	Sub Total	15	2,31	0,45	Aceptable
Escuela de Capacitación Penitenciaria	Sub Total	30	3,74	0,22	Aceptable
Sub Total 783		217	2,42	0,88	Leve
Total Ministerio de Justicia		626	2,12	0,92	Leve

Del análisis del cuadro anterior, se tiene que no obstante algunas unidades administrativas han sido clasificadas con un nivel de riesgo aceptable o leve, al asociar las recomendaciones consideradas en el estudio y su impacto en la gestión institucional, se genera un nivel de riesgo más alto. En razón de lo anterior, se procedió a agrupar las recomendaciones por unidad responsable y a realizar una clasificación de acuerdo con el criterio del Auditor, fundamentado en los resultados obtenidos en los estudios de auditoría desarrollados durante el período objeto de estudio. Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente cuadro:



Recomendaciones agrupadas por Dependencia vs SEVRI			
Dependencia	Informe	Categoría de la dependencia en SEVRI	Criterio del auditor
Departamento de Informática	DGAU-ADV-035-2014	Moderado	Leve
Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional	DGAU-ADV-039-2014	Moderado	Moderado
	DGAU-ADV-033-2015		
Departamento de Servicios Generales	INF-2014-05	Leve	Alto
	INF-2014-06		
	INF-2014-07		
	INF-2014-12		
	INF-2015-03		
	RH-2014-01		
	RH-2015-01		
	DGAU-ADV-132-2014 DGAU-ADV-048-2015		
Archivo Central	Nº 04-2013,	Leve	Leve
Oficial Mayor	INF-2012-04	Aceptable	Moderado
Dirección Financiera	INF-2012-03	Aceptable	Moderado
	INF-2013-04		
	INF-2013-06		
	INF-2014-08		
	INF-2014-11		
	DGAU-ADV-068-2014		
	DFOE-PG-IF-08-2015		
Dirección de Recursos Humanos	INF-2014-10	Aceptable	Alto
	INF-2014-02		
	AU-I-009-2012		
	AU-I-044-2013		
	AU-I-015-2013		
	AU-I-019-2013		
	AU-I-036-2013		
	AU-I-0161-2013		
	DGAU-ADV-112-2014		
	DGAU-ADV-021-2015		
	DGAU-ADV-026-2015		
DGAU-ADV-091-2014			
Dirección Administrativa	INF-2013-01	Leve	Moderado
	INF-2014-03		
	INF-2014-04		
	DGAU-ADV-083-2013		
	DGAU-ADV-041-2015		
	DGAU-RH-2011-01		
Dirección General de Adaptación Social	INF-2013-02	Leve	Leve
	DFOE-PG-IF-09-2011		
	299-50-AUO-2014		
	DGAU-ADV-062-2012		
	DGAU-ADV-086-2010		
	DGAU-ADV-046-2013		
	DGAU-ADV-048-2013		
	DGAU-ADV-051-2013		
	DGAU-ADV-055-2013		
DGAU-ADV-063-2013 DGAU-ADV-080-2013			



Recomendaciones agrupadas por Dependencia vs SEVRI			
Dependencia	Informe	Categoría de la dependencia en SEVRI	Criterio del auditor
	DGAU-ADV-086-2013		
	DGAU-ADV-091-2013		
	DGAU-ADV-100-2013		
	DGAU-ADV-110-2013		
	DGAU-ADV-051-2014		
	DGAU-ADV-055-2014		
	DGAU-ADV-065-2014		
	DGAU-ADV-099-20014		
	DGAU-ADV-108-2014		
	DGAU-ADV-138-2014		
	DGAU-ADV-023-2015		
DGAU-ADV-040-2015			
Policía Penitenciaria	INF-2015-01	Leve	Moderado
	DFOE-PG-IF-05-2013		
	DFOE-PG-IF-02-2014		
Despacho	INF-2013-07	no registra	moderado
	DGAU-ADV-038-2012		
	DGAU-ADV-035-2015		

Con base en la clasificación anterior, se procedió a la selección de una muestra de las recomendaciones a revisar, se utilizó como criterio, las áreas clasificadas por el Auditor con riesgo alto y riesgo moderado, según se detalla:

ÁREAS CRÍTICAS					
Dependencia	Informe	Estudio	Categoría SEVRI	Criterio auditor	Impacto
Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional	DGAU-ADV-039-2014	Índice Gestión Institucional IGI -2013	Moderado	Moderado	Dado que en la información suministrada por la Oficina de Planificación se determinó que en los informes a la Contraloría General de la República se emitieron respuestas no sustentadas en documentos. En los estudios realizados por la Auditoría Interna se determinó que en algunos casos la respuesta no era la correcta, su corrección modificó la nota de la Gestión Institucional. Esta situación resta credibilidad, afecta la imagen de la Institución y se constituye en un criterio de valoración no apropiado.
	DGAU-ADV-033-2015	Índice de Gestión IGI			
Departamento de Servicios Generales	INF-2014-05	Competencia y Estructura Organizacional	Leve	Alto	Las recomendaciones emitidas en los estudios a considerar revisten mucha importancia si se considera que además de representar un costo económico importante para la Institución, se pone en riesgo no solo el uso adecuado de los recursos, sino también la seguridad e integridad de los funcionarios que hacen uso de los vehículos. Se determinó que no se llevan controles adecuados para el uso de combustible, no se cuenta con una estructura organizacional que facilite la
	INF 2014-06	Proceso de Control y liquidación de combustible			
	INF-2014-07	Accidentes			
	INF-2014-12	Inventario de vehículos			
	INF 2015-03	Taller Mecánico			
	RH-2014-01	Accidente de vehículo 19-583			
	RH-2015-01	Inventario y reparaciones de vehículos oficiales			



ÁREAS CRÍTICAS					
Dependencia	Informe	Estudio	Categoría SEVRI	Criterio auditor	Impacto
	DGAU-ADV-132-2014	Mantenimiento y custodia de vehículos del Taller Mecánico			atención y cumplimiento de las competencias asignadas, no se cuenta con procedimientos claramente establecidos, no se tiene información veraz sobre el inventario de vehículos ni su asignación formal, no se cuenta con procedimientos y controles para la recuperación de dineros pagados por deducible, no se documenta una adecuada administración de contratos, entre otros. El impacto de las deficiencias señaladas es muy alto, en costos económicos y riegos.
	DGAU-ADV-048-2015	Uso de repuestos usados y reparaciones en el Taller Institucional Zurquí			
Oficial Mayor	INF-2012-04	Estudio Especial de seguimiento de recomendaciones	Aceptable	Moderado	Los resultados obtenidos en el estudio y el incumplimiento de las recomendaciones emitidas impactan en gran medida el quehacer institucional. Las disposiciones vigentes establecen la obligación de acatar las recomendaciones que en razón de su gestión gire la Auditoría Interna y otros entes fiscalizadores. Es necesario que se implementen procedimientos y controles que le permitan a la Administración velar por el cumplimiento de las recomendaciones y sentar las responsabilidades del caso ante el incumplimiento injustificado de esta obligación.
Dirección Financiera	INF-2012-03	Estudio sobre Evaluación de Caja Chica Central y Fondos de Efectivo	Aceptable	Moderado	Los estudios de facturación del CNP evidenciaron fuertes debilidades en los controles de facturación y en el proceso de recolección de información no se logró verificar si se han implementado controles porque la Dirección Administrativa no respondió las solicitudes de información de la Auditoría. Los resultados de los estudios reflejan inconsistencias en los procesos de documentación y actualización de procedimientos, controles y cumplimiento de disposiciones que impactan la administración de fondos de la institución, generando un riesgo importante por pérdidas económicas.
	INF-2013-04	Estudio especial sobre la facturación del Consejo Nacional de Producción			
	INF-2013-06	Estudio especial sobre la facturación del Consejo Nacional de Producción			
	INF-2014-08	Evaluación del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público -NICSP			
	INF-2014-11	Estudio especial sobre el manejo de Cajas Chicas de Ministerio de Justicia			
	DGAU-ADV-068-2014	Contrato de arrendamiento con empresa Aguas Hiawatha S.A:			
	DFOE-PG-IF-08-2015	Informe de Auditoría Financiera: situaciones significativas identificadas en la Auditoría Financiera realizada en el Ministerio de Justicia y Paz sobre las cuentas de bienes, depreciación acumulada y de gastos de remuneraciones, servicios, materiales y suministros,			



ÁREAS CRÍTICAS					
Dependencia	Informe	Estudio	Categoría SEVRI	Criterio auditor	Impacto
		transferencias corrientes, transferencias de capital, y depreciación contenidas en los Estados Financieros del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2013 y por el periodo que terminó en esa fecha.			
Dirección de Recursos Humanos	INF-2014-10	Estudio Seguimiento de recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes	Aceptable	Alto	<p>Los estudios realizados por parte de la Dirección General del Servicio Civil así como de Auditoría Interna han evidenciado falta de controles que han generado hallazgos asociados a acreditaciones que no corresponden, asignación de funciones que no corresponden, falta de control de licencias sindicales y reconocimiento de incentivos económicos, ausencia de procedimientos para las diversas rutinas competencia de esa Dirección. En la recopilación de información, no se logró conversar con el Jefe de Ambiente Laboral para verificar las recomendaciones de los informes AU-I-044-2013 y DGAU-ADV-091-2014, así como tampoco atendió personalmente el Director de RRHH.</p> <p>Las deficiencias encontradas tienen alto impacto en el quehacer institucional por cuanto además de asociarse a la ejecución presupuestaria en materia de salarios, afectan el desarrollo de actividades de las unidades administrativas de la institución y la consecución de los objetivos de la organización.</p>
	INF-2014-02	Estudio realizado en atención a solicitud de la contraloría general de la república denuncia en contra de una funcionaria			
	AU-I-009-2012	Estudio de auditoría realizado en el Ministerio de Justicia y Paz, respecto de una denuncia interpuesta en oficio sin numeración, por una funcionaria de la Dirección General de Adaptación Social.			
	AU-I-044-2013	Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 7600, Directriz presidencial 27-01 y demás normativa jurídica relacionada con el tema.			
	AU-I-015-2013	Reconocimiento por concepto de prohibición, periodo 2012.			
	AU-I-019-2013	Reconocimiento por concepto de dedicación exclusiva, periodo 2012.			
	AU-I-036-2013	Seguimiento al informe AU-I-009-2012			
	AU-I-0161-2013	Denuncia sobre una funcionaria del Ministerio de Justicia y Paz, que destina su jornada laboral para actividades sindicales.			
	DGAU-ADV-112-2014	Sumas pagadas de mas			
	DGAU-ADV-021-2015	Sobre acreditaciones que no corresponden			
	DGAU-ADV-026-2015	Acreditaciones que no corresponden, caso de Aura Salas			
	DGAU-ADV-091-2014	Ubicación Oficina Salud Ocupacional			
Dirección Administrativa	INF-2013-01	Estudio Aplicación Convenio Granja-Modelo-INA	Leve	Moderado	Hay tres estudios que tienen como tema afín el manejo de fondos del Comité de Privados de Libertad que reflejan falta de



ÁREAS CRÍTICAS					
Dependencia	Informe	Estudio	Categoría SEVRI	Criterio auditor	Impacto
	INF-2014-03	Estudio especial sobre el manejo de fondos del Comité de Privados de Libertad del CAI Reforma			controles, supervisión y acompañamiento a los administradores de los Centros Penales. La participación de la Dirección Administrativa en el proceso de trámite de pago de facturas, evidenció deficiencias significativas que constituyen alto riesgo en el manejo de fondos públicos. La facturación al CNP presentó mucha inconsistencia y evidenció debilidad en los controles.
	INF-2014-04	Estudio especial sobre la ejecución de las actividades administrativas que se ejecutan en el Centro de Atención Institucional San Carlos			
	DGAU-ADV-083-2013	Convenio Granja Modelo-INA-			
	DGAU-ADV-041-2015	Manejo fondos comité de privados de libertad, Centro de Formación Juvenil Zurquí			
	DGAU-RH-2011-01	Denuncia manejo de fondos de comités de privados de libertad CAI San José			
Policía Penitenciaria	INF-2015-01	Estudio especial de auditoría de Seguimiento de Recomendaciones asociadas al manejo y control de armas	Leve	Moderado	Al ser estudios que versan sobre temas de manejo y control de armas, reclutamiento y selección de vigilantes penitenciarios y capacitación, los hallazgos se constituyen en elementos relevantes considerando los montos asignados y el impacto en aspectos de seguridad penitenciaria e integridad física de personas.
	DFOE-PG-IF-05-2013	Reclutamiento y Selección de vigilantes penitenciarios			
	DFOE-PG-IF-02-2014	Estudio de auditoría de carácter especial sobre el proceso de capacitación de la Policía Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz			
Despacho	INF-2013-07	Estudio de Auditoría de la Ética	no registra	moderado	La ausencia de gestiones asociadas a la implementación y desarrollo de programas de ética, además de generar incumplimiento de disposiciones, no facilita el control de actividades y acciones que repercuten directamente en la imagen de la institución. El uso de vehículos es un tema que cobra relevancia considerando las restricciones vigentes y el impacto económico en el manejo de combustibles entre otros. Por su parte, la asignación de recursos para la Auditoría Interna reviste mucha importancia al considerar que la estructura organizacional no responde al tamaño del Universo Auditable bajo su competencia.
	DGAU-ADV-038-2012	Utilización vehículos jerarcas			
	DGAU-ADV-035-2015	Directrices solicitud y asignación de recursos de las auditorías internas			

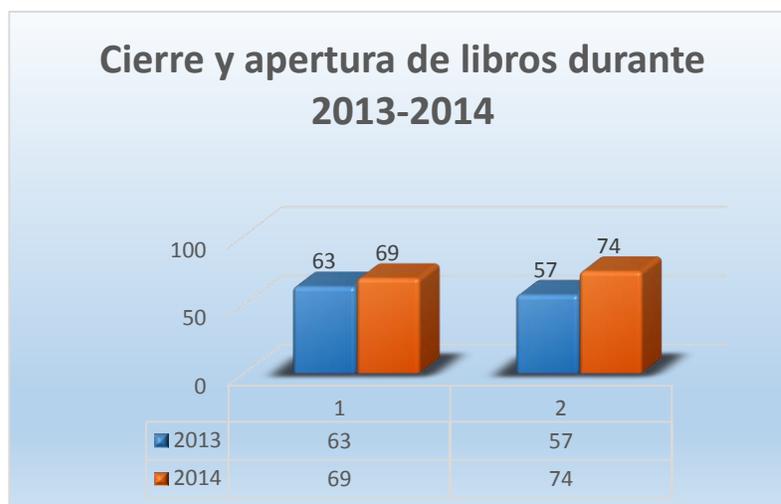
Se excluyeron de la verificación de recomendaciones, 39 recomendaciones contenidas en 21 Advertencias asociadas al incumplimiento en la normativa vigente en materia de legalización de libros. Lo anterior, considerando que la Dirección General de Adaptación Social ha solicitado investigación preliminar en 13 casos de los cuales se han archivado 12 y 1 se está a la espera del resultado en la Dirección Jurídica, de las restantes 8 advertencias no se documentan acciones:



Según se documenta en los expedientes de legalización de libros que lleva esta Auditoría para cada unidad administrativa, los libros de actas legalizados, en su gran mayoría, no cumplen con las la normativa que rige esta materia, la transcripción de actas, además de sufrir atrasos importantes, no se lleva con el debido cuidado. El impacto de esta deficiencia es que no se tiene al día las actas de las sesiones con la consecuencia legal que tiene el Órgano Colegiado por el incumplimiento y la falta de respaldo adecuado de sus actuaciones y decisiones.

Lo anterior resulta preocupante si se considera que la Auditoría Interna, durante los años 2013-2014 autorizó y cerró la siguiente cantidad de libros:

2013	2014	Total
57 libros con procesos de cierre	74 libros con trámite de cierre	131 Libros cerrados
63 libros con trámite de apertura	69 libros con procesos de apertura	132 Libros con apertura



2.2 Verificación del cumplimiento de recomendaciones y su impacto en la gestión

En la verificación de las recomendaciones que se realizó mediante entrevista con el encargado del proceso se obtuvieron los siguientes resultados:



2.2.1 Secretaria de Planificación Sectorial e Institucional

En el período estudiado se emitieron dos advertencias la N° DGAU-ADV-039-2014, Índice de Gestión Institucional IGI-2013 y la N° DGAU-ADV-033-2015, Índice de Gestión IGI 2014, con un total de 6 recomendaciones. Se determinó que las recomendaciones de ambas advertencias no fueron atendidas. Con el fin de determinar las gestiones que a corto plazo realizará la unidad administrativa responsable del proceso para la atención de las recomendaciones pendientes, mediante entrevista con la Licda. Rosaura Irania Rojas Álvarez, Planificadora Institucional y el Lic. Orlando Retana, informaron que la Contraloría General de la República hizo las observaciones a los informes presentados (que originaron las advertencias de cita), las cuales se aprovecharon para realizar una reunión con los involucrados con el fin de analizar los resultados y proponer acciones. Además, solicitarán a la Contraloría charlas de capacitación para llenar el formulario para ser más asertivos con los resultados.

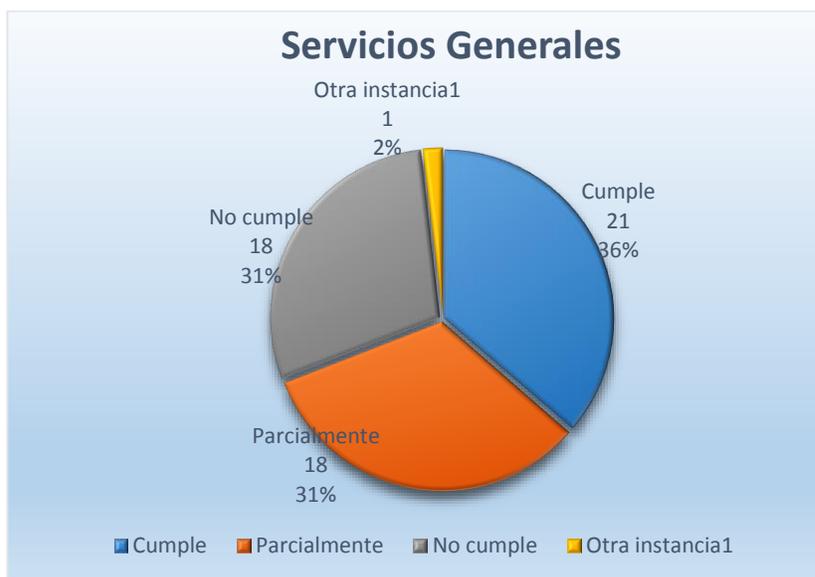


2.2.2 Departamento de Servicios Generales

En el período estudiado se emitieron cinco informes y dos advertencias:

Informe	Descripción
INF-2014-05	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales del Ministerio de Justicia en los programas 783 Y 779, en el tema de competencias y estructura organizacional
INF-2014-06	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales el Ministerio de Justicia en los programas 783 Y 779, Proceso de control y liquidación de combustible.
INF-2014-07	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales el Ministerio de Justicia en los programas 783 Y 779, en el tema de accidentes
INF-2014-12	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales del Ministerio de Justicia y Paz en los programas 783 Y 779, en el tema de Inventario de vehículos.
INF-2015-03	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales el Ministerio de Justicia en los programas 783 Y 779, en el tema de Taller Mecánico
RH-2014-01	Accidente vehículo 19-583
RH-2015-01	Inventario y reparaciones vehículos oficiales
DGAU-ADV-132-2014	Mantenimiento y custodia de vehículos Taller Mecánico
DGAU-ADV-048-2015	Uso de repuestos usados y reparaciones en el Taller Mecánico Institucional Zurquí

En los documentos citados se emitieron un total de 58 recomendaciones de las cuales se cumplieron 21, parcialmente 18, no se cumplieron 18 y corresponde a otra instancia 1.



La MBA Ileana Montero Arroyo, Jefe del Departamento de Servicios Generales manifestó que se ha realizado un gran esfuerzo para acatar las recomendaciones. Las gestiones más significativas son:

- En oficio DM-639-15 del 15-10-2015, se documenta la aprobación parcial del Organigrama Institucional del Ministerio de Justicia y Paz, en éste se visualiza la clasificación del Departamento de Servicios Generales con dos unidades la de Transporte y la de Plataforma de Servicios.
- Se están confeccionando los procedimientos en coordinación con Planificación.
- Se realizaron gestiones con la Procuraduría General de la República para la instalación del programa SIGEVI para implementar los controles en vehículos y combustible, no obstante a la fecha está pendiente de instalar.
- En el Departamento de Servicios Generales se instalaron archivos modulares y se coordinó con el Lic. Ramsés Fernández para el envío de la documentación antigua al Archivo Institucional.
- Se desocuparon dos áreas donde se guardaban los planos del Departamento de Arquitectura y donde estaba la oficina de la Nutricionista, ahora está instalado en esos espacios la oficina de la jefatura de Servicios Generales y la bodega de artículos de limpieza respectivamente.
- El trámite de recuperación por concepto de cobros de deducibles, se encuentra en apelación porque la Dirección Jurídica se ha pronunciado en relación a la competencia de Servicios Generales de realizar esa labor pero la Jefatura de Servicios Generales no comparte ese criterio.
- Para proceder con las declaraciones de accidentes por parte de los choferes, Servicios Generales confeccionó un machote el cual debe ser completado por el Administrador y remitido a Servicios Generales con las fotos del vehículo como respaldo de la gestión.
- Se realizó un procedimiento de uso de repuestos usados el cual está en borrador y se levantó el inventario de repuestos usados.
- Se realizó consulta del trámite para dar de baja vehículos por desmantelamiento y vehículos que ya tienen avalúo, el Ministerio de Hacienda indica que en el caso de desmantelamiento debe contar con el aval del nuevo jerarca y en el caso de vehículos con avalúo, éste se debe realizar nuevamente por cuanto sólo tienen vigencia de 6 meses. Por lo que se debe dar seguimiento a esas gestiones.

Las gestiones descritas han generado un impacto positivo hacia el posicionamiento de este Departamento.

2.2.3 Oficialía Mayor

No obstante se realizaron gestiones para documentar lo actuado por la Administración Activa para dar cumplimiento a las 4 recomendaciones contenidas en el INF-2012-04, dado que se realizó cambio



de la Secretaría de Despacho y de Oficial Mayor se dificultó la obtención de la información. Se conversó con la Licda. Hannia Arce Rojas, actual secretaria de Despacho, quien indicó que haría lo posible por recopilar la información, no obstante al cierre de este informe no se había recibido.

2.2.4 Dirección Financiera

En el presente estudio se consideraron cuatro informes y una advertencia emitida por la Auditoria Interna y un informe emitido por la Contraloría General de la República, según se detalla:

Table with 2 columns: Informe, Descripción. Rows include INF-2012-03, INF-2013-04, INF-2013-06, INF-2014-08, INF-2014-11, DGAU-ADV-068-2014, and DFOE-PG-IF-08-2015.

En los documentos citados se generaron 44 recomendaciones de las cuales se atendieron 21 y sin atender 19 y 4 que su cumplimiento depende de otra instancia. La recopilación de información se realizó mediante consulta a los siguientes funcionarios: Licda. Ana Iris Arguedas, Directora Financiera, Licda. Kattia Acuña, Lic. Augusto Cárdenas y Lic. Manuel Camacho.



Los temas más relevantes son:

- El manual de caja chica está aprobado por la Tesorería Nacional pero faltan la definición de parámetros para las compras de Caja Chica...
• Aún no se dota del espacio a la Dirección Financiera para la conservación de un archivo centralizado...



- Los canales de comunicación con los jefes de programas son buenos a excepción del Lic. Manuel Fernández, Director Administrativo del programa 783, siempre hay un riesgo porque aprueban gastos sin contenido económico y es la Dirección Financiera la que debe de estar constantemente indicándoles que debe de hacer las reservas de dinero para las reservas. Se requiere que además cumpla con los requisitos y que presente los trámites en el tiempo que se determina.
- Las recomendaciones de la advertencia DGAU-ADV-068-2014 fueron atendidas.

2.2.5 Dirección de Recursos Humanos

En el periodo se realizaron 8 estudios y 4 advertencias con un total de 50 recomendaciones, por la complejidad de los procesos que se auditaron la verificación de las recomendaciones se realizaron por áreas con el funcionario que se asignó para tal efecto quedando de la siguiente forma:

Informe	Descripción
INF-2014-10	Estudio sobre Seguimiento de recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes, se refiere al estudio que se realizó a los puestos de secretarios del CAI La Reforme, se revisó con la Licda. María Eugenia Durán Reyes, y se determinó que de dos recomendaciones se cumplió una, aún falta establecer los procedimientos claros y uniformes
AU-I-0161-2013	AU-I-0161-2013 Denuncia sobre una funcionaria del Ministerio de Justicia y Paz, que destina su jornada laboral para actividades sindicales. Se emitieron 9 recomendaciones las cuales no están atendidas. Se revisaron con la Licda. Flory Ramírez.
INF-2014-02	Estudio realizado en atención a solicitud de la Contraloría General de la República denuncia sobre una funcionaria del Ministerio de Justicia y Paz, que destina su jornada laboral para actividades sindicales. Se emitieron 4 recomendaciones las cuales no están atendidas. Se revisaron con la Licda. Flory Ramírez.
AU-I-009-2012	Resultado del estudio de auditoria realizado en el Ministerio de Justicia y Paz, respecto de una denuncia interpuesta en oficio sin numeración, por una funcionaria de la Dirección General de Adaptación Social. Se emitieron 5 recomendaciones las cuales se cumplieron. Se revisaron con la Licda. Flory Ramírez.
DGAU-ADV-026-2015	Acreditaciones que no corresponden, caso de Aura Salas, se emitieron 4 recomendaciones las cuales no han sido atendidas
AU-I-036-2013	Seguimiento al informe AU-I-009-2012. Se emitieron 7 recomendaciones las cuales se cumplieron. Se revisaron con la Licda. Flory Ramírez.

Para los siguientes estudios se requería hacer las consultas al Lic. Geovanni Morales Sánchez, Director de Gestión Institucional Recursos Humanos, pero no fue posible, se le enviaron varios correos internos pero siempre los remitió a sus subalternos y no se logró la verificación de todas las recomendaciones, además no se suministró documentación de respaldo que indique o evidencie que las recomendaciones fueron atendidas, por lo que se dan por no cumplidas.

Informe	Descripción
AU-I-015-2013	Reconocimiento por concepto de prohibición, periodo 2012, con 4 recomendaciones.
AU-I-019-2013	Reconocimiento por concepto de dedicación exclusiva, periodo 2012, con 3 recomendaciones
DGAU-ADV-112-2014	Sumas pagadas de más, con 4 recomendaciones
DGAU-ADV-021-2015	Sobre acreditaciones que no corresponden, con 5 recomendaciones

De igual forma, se requería efectuar consultas al Lic. Randall Loría Rivera, Coordinador Proceso Gestión Ambiente Laboral, para la atención de las recomendaciones contenidas en los informes que se citan de seguido, pero no fue posible, se le enviaron varios correos internos pero siempre los remitió a sus subalternos y no se logró la verificación de todas las recomendaciones, además no se suministró documentación de respaldo que indique o evidencie que las recomendaciones fueron atendidas, por lo que se dan por no cumplidas.



Informe	Descripción
DGAU-ADV-091-2014	Ubicación Oficina Salud Ocupacional. Se emiten 2 recomendaciones, actualmente, la Oficina de Salud Ocupacional quedo como un Departamento aparte de la Dirección de Recursos Humanos, pero aun trabaja bajo la Dirección de Recursos Humanos. Se intentó conversar con el Mg. Randall Loria Rivera, Coordinador Proceso Gestión Ambiente Laboral, pero no fue posible. Se tienen sin atender
AU-I-044-2013	Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 7600, Directriz presidencial 27-01 y demás normativa jurídica relacionada con el tema, se emite 1 recomendación. En el primero hay cinco plazas pedimentadas bajo la ley 7600, solo una plaza está ocupada por una funcionaria con discapacidad disminuida y las 4 plazas restantes están ocupadas por funcionarios sin discapacidad -2 en la Dirección Administrativa y 2 en Informática. Se intentó conversar con el Mg. Randall Loria Rivera, Coordinador Proceso Gestión Ambiente Laboral, pero no fue posible. Si tiene sin atender.

2.2.6 Dirección Administrativa

En el período de estudio se realizaron cuatro estudios, dos advertencias y una Relación de Hechos, para un total de 45 recomendaciones sobre temas que involucran directamente a esa Dirección, referentes, entre otros, a implementación de procedimientos sobre la facturación del Consejo Nacional de Producción y el manejo de la alimentación de los privados de libertad ubicados en el Convenio Granja Modelo-INA, así como hallazgos en los restantes estudios y advertencias para los que se requiere una mayor supervisión y acompañamiento a las Administraciones de los Centros Penitenciarios. Se intentó conversar con el Lic. Manuel Fernández Rodríguez, Director Administrativo y la Licda. Margaux Hernández Rodríguez, Coordinadora de la Dirección Administrativa, pero no fue posible, se le informo personalmente la necesidad de que atendiera a esta auditoría así como también por medio de correos internos, no se contó con documentación suministrada por esta Dirección que respaldará la atención de las recomendaciones, no obstante en la recopilación de información en otras unidades administrativas, se determinó el cumplimiento de 17 recomendaciones asociadas al estudio en el CAI San Carlos, quedando pendientes de respaldo 28, las cuales se computan como no atendidas. El detalle de los informes y demás documentos considerados en el estudio es:

Informe	Descripción
INF-2013-01	Estudio Aplicación Convenio Granja-Modelo-INA. Se emiten 4 recomendaciones
INF-2013-06	Estudio especial sobre la facturación del Consejo Nacional de Producción, con 12 recomendaciones.
INF-2014-03	Estudio especial sobre el manejo de fondos del Comité de Privados de Libertad del CAI Reforma, con 2 recomendaciones
INF-2014-04	Estudio especial sobre la ejecución de las actividades administrativas que se ejecutan en el Centro de Atención Institucional San Carlos, con 20 recomendaciones
DGAU-ADV-083-2013	Convenio Granja Modelo-INA-, con 4 recomendaciones.
DGAU-ADV-041-2015	Manejo fondos comité de privados de libertad, Centro de Formación Juvenil Zurquí, con 2 recomendaciones
DGAU-RH-2011-01	Denuncia manejo de fondos de comités de privados de libertad CAI San José. Se emite 1 recomendación.

2.2.7 Policía Penitenciaria

Se consideraron en el estudio un total de 38 recomendaciones, 18 giradas al Despacho Ministerial y 20 recomendaciones para la Policía Penitenciaria. Estas últimas se encuentran en dos estudios, uno de los cuales fue emitido por la Contraloría General de la República y corresponde al informe N° DFOE-PG-IF-02-2014 "Estudio de auditoría de carácter especial sobre el proceso de capacitación de la Policía Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz" con un total de 10 recomendaciones, dicho informe evidenciaba falencias graves en capacitación, cuestionamientos de los contenidos de los cursos y de los instructores tanto internos como externos, además expedientes archivados sin foliar. Se procedió a consultar con el Sr. Danilo Mesén Salas, Subdirector de la Policía Penitenciaria y al Lic. Abel Eduardo Guillén Marín, Coordinador Sección de Capacitación de la Policía Penitenciaria, en relación con el cumplimiento de las recomendaciones de dicho informe.



AUDITORÍA INTERNA

2015-13

El otro estudio corresponde al INF-2015-01 "Estudio especial de Auditoría de seguimiento de recomendaciones asociadas al manejo y control de armas", emitido por la Dirección de Auditoría Interna con un total de 10 recomendaciones, el estudio reflejó desactualización de inventarios, la mayoría de los policías penitenciarios sin carne de portación de armas y falta de controles en la custodia de estas. Se procedió a consultar a la Lic. Carolina Fernández Espinoza, Coordinadora Armamento de la Dirección Policía Penitenciaria, en relación con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

El detalle de los informes considerados en el estudio es:

Informe	Descripción
INF-2015-01	Estudio especial de auditoría de seguimiento de recomendaciones asociadas al manejo y control de armas, con 10 recomendaciones.
DFOE-PG-IF-05-2013	Reclutamiento y Selección de vigilantes penitenciarios, con 18 recomendaciones.
DFOE-PG-IF-02-2014	Estudio de auditoría de carácter especial sobre el proceso de capacitación de la Policía Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz, con 10 recomendaciones

Del resultado de la verificación del cumplimiento de recomendaciones es importante resaltar el porcentaje de cumplimiento.

En la verificación de las recomendaciones contenidas en el informe DFOE-PG-IF-02-2014, emitido por la Contraloría General de la República, se determinaron 8 recomendaciones atendidas y 2 continuaban en proceso. Los aspectos atendidos más significativos son:

- Coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, el Consejo de Personal de la Policía Penitenciaria y la Subdirección de la Policía para impartir el Curso Básico Policial de acuerdo a las vacantes.
- Diseño de Perfil del Instructor o Instructora en la capacitación del y la Policía Penitenciario así como la certificación de los Instructores internos y externos con su respectivo expediente foliado.
- Revisión de los contenidos de los cursos así como las horas de duración, realizada en el año 2015.
- Cronograma anual de necesidades de capacitación.
- Actualización de requisitos de los estudiantes de la Escuela de Capacitación y foliado de todos los expedientes.

Del estudio INF-2015-01 de la Auditoría Interna, se tienen por atendidas 6, sin atender 3 y en proceso 1. Los aspectos atendidos más significativos son:

- Los carné de portación de armas se confeccionan en la Dirección de la Policía una vez que se termina el curso Básico Policial y la Dirección de Armamento Nacional emite la resolución, esta labor la realiza la Licda. Silvia Cordero Monge, encargada de la confección de carnes la cual recopila las firmas digitales y las fotos en una computadora portátil –que no está en red-, a la cual se le realiza el respaldo en disco extraíble todos los días y se guarda en un archivo metálico con llave en la misma oficina, indica que está pendiente que la Dirección de Informática realice un programa para realizar la labor y que la información está segura.
- El sistema de información para el control de armas de la Policía Penitenciaria se está utilizando para control de inventarios.

Queda pendiente la confección del manual de funciones y procedimientos asociados a los procedimientos de manejo, custodia y control de armas, esto a pesar que se habían girado instrucciones a la Dirección de la Policía en dos oportunidades, la primera siendo Director el Lic. Guillermo Ugalde Viquez, mediante oficio DVAP-DG-1262-12-2012 en fecha 10-12-2012, suscrito por el Dr. Eugenio Polanco



Hernández, Viceministro de Asuntos Penitenciarios en ese entonces y la segunda siendo director el Lic. Pablo Bertozzi, mediante oficio OM-0392-2015 suscrito por el Lic. Alejandro Redondo Soto, Oficial Mayor.

En relación al estudio DFOE-PG-IF-05-2013, Reclutamiento y Selección de vigilantes penitenciarios en el cual se emiten 18 recomendaciones al Despacho Ministerial, se logró documentar la atención de 16 y se tienen por no atendidas 2.



2.2.8 Despacho

No obstante se realizaron gestiones para recopilar información sobre el cumplimiento de recomendaciones, dado que se realizó cambio de la secretaría de despacho y de Viceministro, se dificultó la obtención de la información. Se conversó con la Licda. Hannia Arce Rojas, actual secretaria e indicó que haría lo posible por recopilar la información, al cierre de este informe no ha sido recibida. La consulta realizada corresponde a un informe y 2 advertencias que registran un total de 15 recomendaciones.

Informe	Descripción
INF-2013-07	Estudio de Auditoría de la Ética
DGAU-ADV-038-2012	Utilización vehículos jerarcas
DGAU-ADV-035-2015	Directrices solicitud y asignación de recursos de las auditorías internas

2.2.9 Resumen de revisión de recomendaciones

De la verificación física realizada mediante entrevistas y visitas de campo, se determina que de las 260 recomendaciones verificadas en la etapa de ejecución de estudio, se habían atendido un total de 104 (40%), sin atender 128 (49,23%), parcialmente cumplidas 23 (8,85%) y 5 (1,92%) que deben ser re direccionadas por corresponder a otras instancias.

En el siguiente cuadro se detalla el resultado de las recomendaciones verificadas:



RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES VERIFICADAS

INFORME	DESCRIPCIÓN	TOTAL	C	NC	PC	OI	
1	INF-2012-03	Estudio sobre Evaluación de Caja chica Central y Fondos de Efectivo. No atendidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 15 y 22.	23	11	12		
2	INF-2012-04	Estudio Especial de Seguimiento de las recomendaciones. No atendidas de la 1 a la 4.	4		4		
3	INF-2013-01	Estudio sobre la Aplicación del Convenio Granja-Modelo INA. No atendidas de la 1 a la 4.	4		4		
4	INF-2013-04	Estudio especial sobre la facturación del Consejo Nacional de Producción. No atendidas 3 y 4.	4	2	2		
5	INF-2013-06	Estudio especial sobre la facturación del Consejo Nacional de Producción. No atendidas 1 a 12.	12		12		
6	INF-2013-07	Estudio de Auditoría de la ética. No atendidas de la 1 a la 9.	9		9		
7	INF-2014-02	Estudio realizado en atención a solicitud de la contraloría general de la república, denuncia en contra de una funcionaria. No atendidas de la 1 a la 4.	4		4		
8	INF-2014-03	Estudio especial sobre el manejo de fondos del Comité de Privados de Libertad del Centro de Atención Institucional La Reforma. No atendidas la 1 y la 2.	2		2		
9	INF-2014-04	Estudio de ejecución de las actividades administrativas que se ejecutan en el Centro de Atención Institucional San Carlos. No atendidas la 2, 3 y 4.	20	17	3		
10	INF-2014-05	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales del Ministerio de Justicia en los programas 783 Y 779, en el tema de competencias y estructura organizacional. No atendidas la 1, 3, 5 y 9. Parcialmente atendidas 4, 6 y 7.	13	6	4	3	
11	INF-2014-06	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales el Ministerio de Justicia en los programas 783 Y 779, Proceso de control y liquidación de combustible. No atendidas 4 y 8. Parcialmente atendidas 1, 2, 3, 5 y 9.	10	3	2	5	
12	INF-2014-07	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales el Ministerio de Justicia en los programas 783 Y 779, en el tema de accidentes. No atendidas 2 y 3. Parcialmente atendidas 1, 4 y 7.	8	3	2	3	
13	INF-2014-08	Evaluación del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público-NICSP. Sin atender las 5 recomendaciones.	5		5		
14	INF-2014-10	Estudio Seguimiento de recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes. Sin atender la 2.	2	1	1		
15	INF-2014-11	Estudio especial sobre el manejo de cajas chicas de Ministerio de Justicia y Paz	2	2			
16	INF-2014-12	Estudio especial del uso de los vehículos institucionales del Ministerio de Justicia y Paz en los programas 783 Y 779, en el tema de Inventario de vehículos. No atendidas la 1, 3 y 5. Parcialmente atendidas la 2, 4, 6 y 7.	9	2	3	4	
17	INF-2015-01	Estudio especial de auditoría de seguimiento de recomendaciones asociadas al manejo y control de armas. No atendidas la 4.1, 4.2 y 4.9. Parcialmente atendida la 4.7.	10	6	3	1	
18	INF-2015-03	Estudio Especial uso de vehículos institucionales del Ministerio de Justicia y Paz en los programas 783 y 779 en el Taller Mecánico. No atendidas la 1, 4, 6 y 12. Parcialmente atendidas la 2 y 9. Corresponde al Despacho Ministerial atender la 10.	13	6	4	2	1
19	DGAU-ADV-038-2012	Utilización vehículos jerarcas. Sin atender las 3 recomendaciones.	3		3		
20	DGAU-ADV-083-2013	SP-AS-001-2013, Convenio Granja Modelo-INA. Sin atender las 4 recomendaciones.	4		4		
21	DGAU-ADV-039-2014	Índice Gestión Institucional IGI -2013. Sin atender las 4 recomendaciones.	4		4		
22	DGAU-ADV-068-2014	Contrato de arrendamiento con empresa Aguas Hiawatha S.A.	5	5			



AUDITORÍA INTERNA

2015-13

23	DGAU-ADV-091-2014	Ubicación Oficina Salud Ocupacional. Sin atender las 2 recomendaciones.	2		2		
24	DGAU-ADV-112-2014	Sumas pagadas de más, procedimientos. Sin atender las 4 recomendaciones.	4		4		
25	DGAU-ADV-132-2014	Mantenimiento y custodia de vehículos Taller Mecánico. Sin atender las 2 recomendaciones.	2		2		
26	DGAU-ADV-021-2015	Sobre acreditaciones que no corresponden. Sin atender las 5 recomendaciones.	5		5		
27	DGAU-ADV-026-2015	Acreditaciones que no corresponden, caso Aura Salas. Sin atender las 4 recomendaciones.	4		4		
28	DGAU-ADV-033-2015	Índice de Gestión IGI. Sin atender las 2 recomendaciones.	2		2		
29	DGAU-ADV-035-2015	Directrices solicitud y asignación de recursos de las auditorías internas. Sin atender las 3 recomendaciones.	3		3		
30	DGAU-ADV-041-2015	Manejo fondos comité de privados de libertad, Centro de Formación Juvenil Zurquí, Sin atender la recomendación 2.	2	1	1		
31	DGAU-ADV-048-2015	Uso de repuestos usados y reparaciones en el Taller Mecánico Institucional Zurquí.	1	1			
32	DGAU-RH-2011-01	Denuncia manejo de fondos de comités de privados de libertad CAI San José. Sin atender.	1		1		
33	RH-2014-01	Accidente vehículo placa 19-583.	1	1			
34	RH-2015-01	Inventario y reparaciones de vehículos oficiales. Parcialmente atendida en proceso de avalúos y otros.	1			1	
35	DFOE-PG-IF-05-2013	Reclutamiento y Selección de vigilantes penitenciarios.16 recomendaciones. Oficios MJP-785-08-2013; DGAU-077-2013 Y CS-236-2013. En proceso 4.11 y 4.15.)	18	16		2	
36	DFOE-PG-IF-02-2014	Estudio de auditoría de carácter especial sobre el proceso de capacitación de la Policía Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz. 10 recomendaciones. Parcialmente atendidas la 4.3 y 4.4.	10	8		2	
37	DFOE-PG-IF-08-2015	Informe de Auditoría Financiera: situaciones significativas identificadas en la Auditoría Financiera realizada en el Ministerio de Justicia y Paz sobre las cuentas de bienes, depreciación acumulada y de gastos de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes, transferencias de capital, y depreciación contenidas en los Estados Financieros del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2013 y por el periodo que terminó en esa fecha. Corresponde atender las recomendaciones 4.2 a 4.5 al Despacho Ministerial.	5	1			4
38	AU-I-009-2012	Resultado del estudio de auditoria realizado en el Ministerio de Justicia y Paz, respecto de una denuncia interpuesta en oficio sin numeración, por una funcionaria de la Dirección General de Adaptación Social.	5	5			
39	AU-I-0161-2013	Denuncia sobre una funcionaria del Ministerio de Justicia y Paz, que destina su jornada laboral para actividades sindicales. No atendidas de la 1 a la 9.	9		9		
40	AU-I-044-2013	Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 7600, Directriz presidencial 27-01 y demás normativa jurídica relacionada con el tema. No atendida.	1		1		
41	AU-I-015-2013	Reconocimiento por concepto de prohibición, periodo 2012. Sin atender las 4 recomendaciones.	4		4		
42	AU-I-019-2013	Reconocimiento por concepto de dedicación exclusiva, periodo 2012. Sin atender las 3 recomendaciones.	3		3		
43	AU-I-036-2013	Informe de Seguimiento al informe AU-I-009-2012.	7	7			
TOTAL			260	104	128	23	5
PORCENTAJE				40%	49,23%	8,85%	1,92%



3. CONCLUSIONES

En la revisión documental de 328 recomendaciones se determinó que se habían atendido un total de 231 (70%), sin atender 93 (29%) y en proceso 4 (1%). No obstante lo anterior, en la revisión física de 222 recomendaciones extraídas de una muestra de la totalidad (328), los resultados cambiaron por cuanto se determinó que algunas de las recomendaciones que se documentan como cumplidas, no lo estaban, se determinó el cumplimiento de 113 recomendaciones que equivale a un 51%, sin atender 86 que equivale a un 39% y parcialmente atendidas 23 que equivale a un 10%. Lo anterior refleja que el respaldo documental y la percepción de las unidades administrativas responsables de la atención de las recomendaciones consideradas en el presente estudio no reflejan la realidad.

Lo anterior se presenta por cuanto no obstante los jefes han emitido instrucciones tendientes a la atención de las recomendaciones emitidas por las instancias fiscalizadoras, no cuenta la institución con puntos de control y supervisión suficiente para asegurar su cumplimiento y medir el impacto que la implementación de esas recomendaciones genera a la gestión de la organización.

Es criterio de esta Auditoría que las recomendaciones que no han sido atendidas causan un impacto negativo en el quehacer de la institución por cuanto se asocian al establecimiento de políticas, procedimientos, puntos control, asignación clara de funciones y responsabilidades y la revisión de la estructura organizacional, entre otros, elementos que afectan el desempeño, la imagen de la institución, el manejo de fondos y se constituyen en incumplimiento de deberes.

Es por lo señalado en párrafos anteriores que aún a la fecha se reciben, en esta Auditoría, denuncias y solicitudes de estudios asociadas al uso y control de vehículos, procesos de recepción, trámite y pago de facturas, entre otros.

4. RECOMENDACIONES

En razón de las situaciones señaladas por esta Auditoría, en el presente estudio y con la finalidad de que las mismas sean consideradas, se plantean las siguientes recomendaciones:

- 1.** Girar instrucciones a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el informe INF-2012-04, las cuales se transcriben.
 - Implementar un sistema de control que permita asegurar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en forma oportuna.
 - Establecer mecanismos que permitan se actúe en forma oportuna en los casos que se determine que las recomendaciones no han sido implantadas, con fundamento en lo establecido en Pronunciamiento emitido por el Órgano Contralor N° 2671 (El auditor debe de informar a su superior jerárquico, para que este órgano sea el que ordene que se apliquen las sanciones establecidas en la reglamentación interna del ente) y las disposiciones contempladas en la Ley General de la Administración Pública.
 - Realizar gestiones para hacer del conocimiento de las instancias del Ministerio la utilidad de los informes emitidos por la Dirección General de Auditoría, con el objetivo de que el documento se considere una fuente de información permanente en cada instancia auditada.
 - Realizar una modificación al Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Justicia, Decreto Ejecutivo N° 26095-J, con el fin de que se incluya entre los deberes de los funcionarios, la obligación de acatar las recomendaciones que en razón de su gestión, le gire la Auditoría Interna, así como considerar como falta grave el incumplimiento injustificado de esta obligación.

- 2.** Instruir a las unidades administrativas pertinentes, para que se dé cumplimiento a las recomendaciones consideradas en el presente estudio que no han sido atendidas, según el detalle registrado en el cuadro del punto 2.2.9.



AUDITORÍA INTERNA

2015-13

- 3.** Girar instrucciones a las instancias que no suministraron respuesta a la Auditoría Interna, para que en un plazo de 30 días, remitan la información solicitada en el tema de atención de recomendaciones.
- 4.** Realizar las gestiones pertinentes a fin de que se redireccionen las recomendaciones giradas al Departamento de Servicios Generales y la Dirección Financiera, registradas en el cuadro del punto 2.2.9, que corresponden a otras instancias, a fin de asignar su cumplimiento.
- 5.** Girar instrucciones para en el informe de fin de gestión de los responsables de las unidades administrativas, se refleje el estado de cumplimiento de las recomendaciones que le han sido giradas a la unidad su cargo, con indicación del impacto que tuvo el proceso con las recomendaciones atendidas, la justificación de las no atendidas y la etapa de cumplimiento en que se encuentran las parcialmente atendidas, con el fin de dar continuidad al proceso auditado.
- 6.** Remitir a esta Auditoría, en un plazo no mayor de 30 días, cronograma de atención de las recomendaciones giradas en el presente informe.





ANEXO N° 1
MARCO LEGAL

1. Constitución Política de la República de Costa Rica, del 07-11-1949, el Artículo 183.
2. Ley N° 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Artículo 12.
3. Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, 31-07-2002. Gaceta N° 169 (04-09-2002), Artículo 3, 22, inciso g.
4. Ley Orgánica del Ministerio de Justicia N° 6739, del 28-04-1982.
5. Reglamento Autónomo del Ministerio de Justicia, Decreto N° 26095-J, del 30-05-1997 y sus modificaciones N° 26505-J, Gaceta N° 242, del 16-12-1997, N° 28213-J, Gaceta N° 221, del 15-11-1999, N° 29935-J, Gaceta N° 20, del 15-11-2001, 28825-J, Gaceta N° 155, del 14-08-2000 y 30112-J, Gaceta N° 31, del 13-02-2002.
6. R-SC-1-2007. Directrices que deben observar las auditorías internas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República. D-3-2007-CO-DFOE. Publicada en La Gaceta N° 126 del 02-07-2007.
7. Resolución R-SC-03-2006 de las nueve horas del 06-07-2006, del Despacho de la señora Contralora General, creación del Área de Seguimiento de las Disposiciones como instancia técnica encargada de asegurar el oportuno y efectivo cumplimiento de las disposiciones emitidas por las demás áreas de fiscalización de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.
8. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Auditoría del Ministerio de Justicia, Decreto N° 34695-J, del 21-07-2008. Gaceta N° 163 del 25-08-2008.
9. Normas de Control Interno para el Sector Público, contenidas en la resolución R-CO-9-2009, del 26-01-2009. Gaceta N° 26 del 06-02-2009.
10. Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República mediante Resolución N° R-DC-119-2009 del 16-12-2009, Gaceta N° 28 del 10-02-2010.
11. Normas Generales de Auditoría para el Sector Público-GASP (R-DC-064-2014), Gaceta N° 184 del 25-09-2014.
12. Directrices para la implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional. Gaceta N° 134 del 12-07-2005. Parámetros de implementación de las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). DFOE-68 (1741).
13. Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del Ministerio de Justicia y Paz (SEVRI-MJP), SIGI-04-D01, Noviembre, 2012.
14. Valoración del Riesgo Institucional. SEVRI-MJP- Informe Anual 2014, Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, Enero, 2015.
15. Informe 2012-04. Estudio Especial de Seguimiento de las recomendaciones. . Archivo de gestión año 2012.
16. Políticas de la Auditoría Interna. Circular DGAU-001-201, 08-03-2012, Auditoría Interna.
17. Procedimiento para la Autorización de libros N° AI-01. Circular DGAU-001-2014, 29-01-2014, Auditoría Interna.
18. Políticas y Procedimientos sobre Papeles de Trabajo. Auditoría Interna. Circular DGAU-002-2014, 01-12-2014.
19. Programa de Aseguramiento de la Calidad. Circular DGAU-003-2013, 01-12-2014, Auditoría Interna.
20. Memorando FDOE-80, Mayo 13, 2013, Lineamientos generales sobre el estado de las disposiciones y sobre el seguimiento de disposiciones.

